

Arquitectos
Maite Apezteguía Elso
Silvia Saldaña Vela
Juan Carlos Linares Fdez

PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA
Unidad UE 3.1
Zabalegui, Valle de Elorz, Noain.Navarra

Plan de Participación
Ciudadana
marzo 2021

Marzo 2021

Plan de Participación Ciudadana

Promotores

PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA

Constructor

Unidad UE 3.1

Zabalegui – Noáin, Valle de Elorz. Navarra

Arquitectos

Maite Apezteguia Elso
Silvia Saldaña Vela
Juan Carlos Linares Fernández

El presente documento es copia de su original del que es autor el arquitecto que suscribe el documento. Su producción o cesión a terceros requerirá la previa autorización expresa de sus autores., quedando en todo caso prohibida cualquier modificación unilateral del mismo.

Plan de Participación Ciudadana

El artículo 7 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, dispone, en su apartado 3º, que *“los instrumentos de ordenación territorial previstos en el artículo 28.1, los planes Generales Municipales, los Planes Parciales, los Planes Especiales y los Planes Especiales de Actuación Urbana, así como las modificaciones de planeamiento que planteen actuaciones de nueva urbanización, contarán con la participación real y efectiva de la ciudadanía en su elaboración y revisión de conformidad con los principios y derechos establecidos en el Título IV de la Ley Foral 11/2012, de 21 de junio, de la Transparencia y del Gobierno Abierto, mediante un proceso de participación ciudadana de carácter consultivo previo a la aprobación inicial del instrumento”*.

En el caso del PEAU de la Unidad UE 3.1 de Zabalegui, dicho Plan de Participación deberá contener:

- La identificación de los agentes sociales y ciudadanos interesados por el planeamiento. En base a la información facilitada por el Ayuntamiento de Noáin-Valle de Elorz, se han identificado como ciudadanos potencialmente interesados los propietarios de las parcelas colindantes a la actuación:
 - Parcela urbana 2
Javier Ochoa de Olza
 - Subparcela rústica 21
María Angeles San Martín y Pedro Zabalza
Javier Lezáun
Román Lezáun
 - Parcela urbana 20
Beatriz Sanchez Casado
Izana Sánchez Casado
Angel Sánchez Rodriguez
David Sánchez Rodriguez

- Los resúmenes de las propuestas de ordenación más importantes para facilitar la difusión y comprensión ciudadana:
 - Memoria explicativa
 - Planos
- La Memoria de viabilidad y sostenibilidad económica.
- La metodología y herramientas de difusión y participación que incluirán, tanto sistemas de participación online como sesiones explicativas sobre el contenido de la ordenación futura.

A fin de difundir el planeamiento propuesto y darlo a conocer a los ciudadanos potencialmente interesados en el mismo se realizarán las siguientes actuaciones:

- Envío de una carta, remitida por correo certificada a sus direcciones conteniendo el resumen de la propuesta y el contenido de la Memoria de viabilidad y sostenibilidad económica.
- En dicha comunicación se ofrecerá a los interesados la posibilidad de solicitar explicaciones o aclaraciones adicionales de forma presencial, u online, con los técnicos redactores del PEAU.
- Para el caso de que la información remitida no fuera de su interés o no estimasen oportuno o necesario acudir a la reunión explicativa, se incluirá un recibí, incorporado al final de la comunicación, para que mediante su cumplimentación hagan constar, ante el Ayuntamiento de Noáin-Valle de Elorz, la recepción de la información referente al PEAU de la UE 3.1 de Zabalegui. Dicho recibí deberá ser enviado firmado a una dirección de correo electrónico u otra de correo postal que constará en el documento enviado.
- Por otra parte, toda la información relativa al PEAU será colgada en la página web del Ayuntamiento de Noáin-Valle de Elorz para el conocimiento de cualquier otra persona interesada que no sea colindante.

- Y finalmente, las conclusiones valoradas del proceso de participación desarrollado.

Pamplona, marzo 2021

Fdo. Los arquitectos

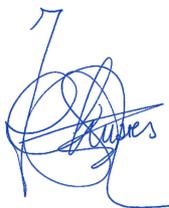
Maite Apezteguía Elso

N IF 15 804 224G
Colegiado n° 102.776 CSCAE



Juan Carlos Linares Fernández

N IF 10 875 001A
n° 359 521 CSCAE



Silvia Saldaña Vela

N IF 33 420 184 B
n° 571.105 CSCAE

